EXPEDIENTE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL 2018.

En Samborondón, en la fecha antes señalada, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Km 6.5 Vía Samborondón, edificio Molinos segundo piso oficina 3 del centro comercial Plaza Lagos Town Center, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de accionistas de la Compañía ATESEGU ATS S.A los accionistas: 1) La compañía Fortune Global Investment Forgin S.A., representada por la Ing. Diana Villon Sanchon, propietaria de 39,999 acciones, equivalentes al 99,9975% del capital social de la compañía y, 2) la señorita Ing. Diana Villon Sanchón Martinez., propietario de 1 acción, equivalente al 00.0025% del capital social de la compañía; las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía la señora Ing. Vanessa Moreira Parraga y para que actúe de secretario se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que los accionistas que asisten a esta junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40,000), han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa amparados en lo dispuesto en el artículo siete sobre las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que integran el sistema de Seguro Privado (Resolución JB-2001-293) y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que integran el sistema de Seguros Privados (Resolución JB-2001-293) y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Comprobando el quórum legal, el presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos:

3. Conocer y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, estado de Cambio de Patrimonio del ejercicio económico 2017;
4. Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario e informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Inmediatamente se procede a tratar el **PRIMER** punto del orden del día se encuentra Conocer y Resolver sobre el SITUACION FINANCIERA, el estado de RESULTADOS INTEGRALES, y el estado de CAMBIO DE EN EL PATRIMONIO del ejercicio económico del año 2017. Se presenta ante los accionistas el balance de SITUACION FINANCIERA, el estado de RESULTADOS INTEGRALES, estado de CAMBIO DE EN EL PATRIMONIO del ejercicio económico del año 2017. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

Se conoce luego el **SEGUNDO** punto del orden del día, que trata sobre el INFORME DE COMISARIO e INFORME DE LA ADMINISTRACION, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura de los informes, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe de Comisarios y el informe de la Administración de la compañía respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

c) Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponden;
d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para la constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica a las doce horas.- **f)Vanessa Moreira como Presidente ad-hoc de la Junta y Gerente General -f) Sammy Villon Sanchon como secretario.-f) p.Fortune Global Investment Forgin S.A., Diana Villon Sanchon como accionista.-f) Diana Villon Sanchon como accionista.**

Luis Sammy Villón Sanchón.
Secretario.